

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42919 MADRID

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal número 146/09 referente al concursado Estudios Obras y Proyectos Electricidad S.L., por auto de fecha uno de Diciembre se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Suspender la junta de acreedores acordada para el día 27 de enero de 2011 a las 12 horas de su mañana.
- 3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Formar de la Sección sexta del concurso para la calificación del mismo, emplazando a cualquier persona o acreedor con interés legítimo a fin de que pueda personarse en dicha Sección en el término de diez días.
- 4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el BOE y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.
- 5.- Inscribábase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100088819-1